

ALCANCE DIGITAL N° 1



Año MMXX || San José, Costa Rica, 8 de octubre de 2020 || N° 1

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS

ESTATUTO ORGÁNICO

REFORMA PARCIAL

ARTÍCULOS

AVISOS

2020
Modalidad Virtual, San José, C.R.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS

ARTÍCULOS

10 & 11

**LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

AVISA:

**INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 10 INCISO D) Y 11 INCISO I)
DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA ASOCIACIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA
ASAMBLEA DE ESTUDIANTES DEL 6 DE OCTUBRE DE 2020**

ARTÍCULO ÚNICO. - Se interpretan, de manera auténtica, los artículos 10 inciso d) y 11 inciso i) del Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas, del 06 de octubre de 2020, en el sentido de que los artículos 10 inciso d) y 11 inciso i) se refieren a que la Fiscalía de Ciencias Políticas podrá aplicar medidas cautelares, ante la existencia de un proceso en curso por las faltas tipificadas en la normativa afín mencionada en dichos artículos. En este sentido, la fiscalía también podrá suspender a partir de una denuncia que se le haya presentado a la misma en el marco de sus alcances y competencias dentro de la comunidad de Ciencias Políticas y sin efecto retroactivo en perjuicio de una persona.

Rige a partir de la publicación.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS.- Aprobado a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte durante sesión extraordinaria.

Camila Carmona Cerdas
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Laura Camila Reyes Restrepo
FISCALÍA GENERAL

Fabiola Granados Brenes
**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL ESTUDIANTEL**

Dado bajo Modalidad Virtual, San José, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.